



Dr. JORGE A. ERAZO F.
ABOGADO

NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA

Dirección Oficina: Calle Sucre 6-24 Telfs: 2952116 / 2956131

PRIMERA

COPIA

de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES

otorgada por LUIS ANIBAL GUALAVISI QUINCHE Y SEÑORA

a favor de COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO INTEGRACION ANDINA TRAPIA
CIA. LTDA.

por USD 100=

Ibarra, a 7 de Febrero del 2013

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES:

QUE OTORGAN: LUIS ANIBAL GUALAVISI
QUINCHE y SEÑORA

A FAVOR DE: COMPAÑIA DE TRANSPORTE
PESADO INTEGRACION ANDINA TRAPIAN CIA.
LTDA.

POR CUANTIA DE: CIEN DOLARES

Escritura No. 832
2013-10-01-003-P000832
FACTURA 001-001-000030151

CR.

portadores de sus cédulas de identidad; son mayores de edad, de nacionalidad ecuatorianos, vecinos de ésta ciudad, hábiles para contratar y obligarse; a quienes de conocerles doy fe; y, dicen que en las calidades que luego se indicarán, elevan a escritura pública, la minuta que me presentan, la misma que copiada literalmente, es como sigue: S E Ñ O R N O T A R I O: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese anotar una de la cual conste la siguiente Cesión de

En la ciudad de Ibarra,
día Jueves siete de
febrero del año dos mil
trece, ante mi Doctor
Jorge Anibal Erazo
Ferigra, Notario
Tercero del Cantón
Ibarra, comparecen por
una parte los cónyuges
señores LUIS ANIBAL
GUALAVISI
QUINCHE Y SONIA
ANGELICA
GONZALEZ
PERUGACHI.

Casados; y, por otra
parte el señor
SEGUNDO LUIS
FAUSTO CHULDE
SUAREZ, casado;



Participaciones.- P R I M E R A.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente documento público, por una parte y en calidad de cedente, los cónyuges señores LUIS ANIBAL GUALAVISI QUINCHE Y SONIA ANGELICA GONZALEZ PERUGACHI, por sus propios derechos; y, por otra parte y en calidad de Cesionario la Compañía de Transporte Pesado Integración Andina TRAPIAN Cia. Ltda., legalmente representada por el señor SEGUNDO LUIS FAUSTO CHULDE SUAREZ, en su calidad de Gerente, de conformidad con el nombramiento que se agrega, todos ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse por sus propios y personales derechos y en forma libre y voluntaria acuerdan celebrar el instrumento público al tenor de las siguientes cláusulas.- S E G U N D A.- ANTECEDENTES: Mediante Escritura pública celebrada en la ciudad de Ibarra, el doce de Enero de mil novecientos noventa y cuatro, ante el señor Licenciado Jorge Erazo Ferigra, Notario Tercero del Cantón Ibarra, se constituyó la Compañía de Transporte Pesado Integración Andina TRAPIAN Cia. Ltda. previa aprobación por parte del señor Intendente de Compañías, se inscribe en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra, el diecisiete de Febrero de mil novecientos noventa y cuatro, Integrada por doce socios con un capital social de Dos millones cuatrocientos mil sucres, divididos en doscientos cuarenta participaciones acumulativas e indivisibles de Diez mil sucres cada una.- Mediante escritura pública celebrada el trece de marzo de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, doctor Alfonso Freire Zapata, e inscrita en el Registro de la Propiedad el catorce de mayo de mil novecientos noventa y seis; el señor PEDRO TORRES TITUAÑA, cede sus acciones en la proporción de veinte participaciones de cinco dólares cada una; a favor del señor LUIS ANIBAL GUALAVISI QUINCHE.- T E R C E R A.- Con estos antecedentes, los cónyuges señores LUIS ANIBAL GUALAVISI QUINCHE Y SONIA ANGELICA GONZALEZ PERUGACHI, por sus propios derechos, en forma libre y voluntaria,

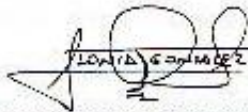
ceden, a favor de la Compañía de Transporte Pesado Integración Andina TRAPIAN Cia. Ltda., legalmente representada por el señor SEGUNDO LUIS FAUSTO CHULDE SUAREZ, en su calidad de Gerente, de conformidad con el nombramiento que se agrega, las veinte participaciones que poseen en la Compañía de Transporte Pesado Integración Andina TRAPIAN CIA LTDA., sujetándose a lo establecido en los estatutos que reglan a la Compañía.- C U A R T A.- C U A N T I A.- La cuantía de esta cesión de participaciones es de CIEN DOLARES, recibidos al contado, en moneda corriente y de actual circulación.- Q U I N T A.- Se agrega el Acta de la Junta Universal de Socios de la Compañía de Transporte Pesado Integración Andina TRAPIAN CIA. LTDA. celebrada el dos de febrero del dos mil trece, la misma que consta expresamente el consentimiento unánime del capital social y dicen estar de acuerdo en la transferencia de la participación del ex socio LUIS ANIBAL GUALAVISI QUINCHE Y SONIA ANGELICA GONZALEZ PERIGACHI, a favor de la Compañía de Transporte Pesado Integración Andina TRAPIAN Cia. Ltda., legalmente representada por el señor SEGUNDO LUIS FAUSTO CHULDE SUAREZ, en su calidad de Gerente, de conformidad con el nombramiento que se agrega, con todos sus derechos.- Todo lo cual de conformidad con lo dispuesto en el Artículo ciento quince de la Ley de Compañías, la presente Cesión se inscribirá en el Respectivo Libro de Compañía de Transporte Pesado Integración Andina TRAPIAN CIA. LTDA. Luego se anulará el certificado de aportaciones correspondiente, extendiéndose uno nuevo a su favor, por el monto de CIEN DOLARES.- De la escritura de cesión se sentará una razón al margen de la inscripción referente a la Constitución de la Sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el Respectivo protocolo del Notario.- S E X T A.- Presentes los comparecientes e informados del contenido de esta escritura dicen que la aceptan en todas sus partes y declaran que los gastos de esta Cesión, inscripción en el Registro, serán de cuenta del comprador.- Usted señor notario



se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez jurídica del presente instrumento público.- firma ilegible Doctora Cecilia Nohemy Rivera Villarruel.- Matrícula número cuatrocientos noventa y dos.- Abogado.- Colegio de Abogados de Imbabura.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes aprueban en todo.- P R O S I G U I E N D O.- En el otorgamiento de ésta escritura se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso; se agrega a esta matriz los documentos habilitantes y leído este instrumento íntegramente por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto.- De todo lo cual doy fe.-



LUIS ANIBAL GUALAVISI QUINCHE
C.C. 1170935415-1



SONIA ANGELICA GONZALEZ PERIGACHI
C.C. 171679254-2



SEGUNDO LUIS FAUSTO CHULDE SUAREZ
C.C. 1001205101





Compañía de Transporte Pesado INTEGRACION ANDINA TRAPIAN Cía. Ltda.



ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO "INTEGRACION
ANDINA" CIA. LTDA. CELEBRADA EL 02 DE FEBRERO DEL
2013

En la ciudad de Ibarra, a los dos días del mes de febrero del año dos mil trece, a las 14h300 en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Fray Vacas Galindo No. 4-82 y Juan de Dios Navas, se reúnen los siguientes socios: Carlos Anibal Leal Pazmiño, Luis Alfredo Hurtado Armas, Luis Anibal Gualavisi Quinche, Luis Enrique Gualavisi Iguagó, Luis Rodrigo Hurtado Guzmán, Segundo Luis Fausto Chulde Suárez, Luis Alfredo Torres Ayala, Daruén Hermel Pineda Chérrez, Iban Robalino Bastidas Aguilar y Gilberto Ismael Lara Cartagena, quienes representan la totalidad del capital social de la empresa con el objeto de constituirse en Junta General de socios, a fin de autorizar la transferencia de participaciones que realizarán los señores LUIS ANIBAL GUALAVISI QUINCHE a favor de la compañía de Transporte Pesado Integración Andina TRAPIAN Cía. Ltda., representada por su gerente el señor SEGUNDO LUIS FAUSTO CHULDE SUAREZ, transferencia que se realizará de conformidad a lo establecido en el artículo 192 de la Ley de Compañías, cuyo detalle es el siguiente:

El señor LUIS ANIBAL GUALAVISI QUINCHE, es propietario de veinte participaciones de cinco dólares cada una de las cuales transfiere su totalidad a la Compañía de Transporte Pesado Integración Andina TRAPIAN Cía. Ltda., representada por su gerente el señor SEGUNDO LUIS FAUSTO CHULDE SUAREZ, por el valor de cien dólares. Los socios por unanimidad aceptan la transferencia, quedando conformado el capital de la sociedad de la siguiente manera:

COMPAÑIA INTEGRACION ANDINA	20	100,00
PINEDA CHERREZ DARUEN HERMEL	20	100,00
COMPAÑIA INTEGRACION ANDINA	20	100,00
CHULDE SUAREZ SEGUNDO LUIS FAUSTO	20	100,00
BASTIDAS AGUILAR IBAN ROBALINO	20	100,00
LUIS RODRIGO HURTADO GUZMAN	20	100,00
COMPAÑIA INTEGRACION ANDINA	20	100,00
LUIS ALFREDO HURTADO ARMAS	20	100,00

Llevar a la gente el resultado de su trabajo con seguridad y rapidez, es lo que hacemos, crecer
con calidad junto a Usted es nuestro compromiso.

E-mail Ibarra: integracionandina@andinanet.net / E-mail Quito: inteandina@punto.net.ec / Pagina Web: www.transintegrand.com

TORRES AYA LUIS ALFREDO	20	100,00
LARA CARTAGENA GILBERTO ISMAEL	20	100,00
LEAL PAZMIÑO CARLOS ANIBAL	20	100,00
COMPANIA INTEGRACION ANDINA	20	100,00
TOTALES	240	1.200,00

El señor presidente agradece a los señores socios por la asistencia, a la vez que da por terminada la reunión a las 18h00, disponiendo que a través de Secretaria se elabore el acta correspondiente, para lo cual concede un receso de 30 minutos.

Siendo las 18h30 minutos, la presidencia reinstala la Junta General con el fin de dar lectura al acta elaborada por secretaria, la misma que es aprobada en su totalidad por todos los señores socios presentes, para constancia de lo cual firman al pie de la misma.

Ibarra, febrero 02 del 2013

El suscrito Gerente de la Compañía Certifica que la presente acta es fiel copia del acta original que reposa en los archivos de la Institución.


 Segundo L. Fausto Childe S.
 GERENTE C.T.P.I.A.



**Compañía de Transporte Pesado
INTEGRACION ANDINA
TRAPIAN Cía. Ltda.**

Ibarra, Julio 06 de 2010

ASUNTO: NOMBRAMIENTO

Señor
Segundo Luis Fausto Chulde Suárez
Presente.-

De nuestra consideración:

A través de la presente, me es grato extenderle un atento y cordial saludo, a la vez que le comunico que mediante Junta General Ordinaria de Socios de la **Compañía de Transporte Pesado Integración Andina TRAPIAN Cía. Ltda.**, efectuada el día sábado 22 de Mayo del 2010, fue elegido por mayoría como **GERENTE** y como tal Representante Legal, Judicial y Extrajudicial de la referida compañía, por el tiempo de dos años, con los deberes y atribuciones constantes en la Constitución de la Compañía.

El presente nombramiento, con la razón de su aceptación e inscrito en el registro Mercantil, será el documento que acredite su calidad de Gerente de la **Compañía de Transporte Pesado Integración Andina TRAPIAN Cía. Ltda.**
Atentamente,


Luis Alfredo Chulde Armas
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS



**ACEPTO EL CARGO DE GERENTE DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO
INTEGRACION ANDINA TRAPIAN CIA. LTDA. Ibarra, 06 de julio de 2010**


Segundo Luis Fausto Chulde Suárez
C.I. 100120510-1
Ibarra, Tobias Mena s/n y Luis Mideros
Nacionalidad-Ecuatoriana

NOTA: El 12 de enero de 1994, se constituyó la Compañía de Transporte Pesado Integración Andina TRAPIAN Cía. Ltda., aprobada mediante resolución No. 94.1.1.1.0293 de la Superintendencia de Compañías de Quito con fecha 10 de febrero de 1994. Ante el Notario 3 ro del cantón Ibarra, Ldo. Jorge Pizarro F. e inscrita el 17 de Febrero de 1994 con el No. 36 en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra.

Llevar a la gente el resultado de su trabajo con seguridad y rapidez, es lo que hacemos, crecer con calidad junto a Usted es nuestro compromiso.

E-mail Ibarra: integracionandina@andinanet.net / E-mail Quito: inteandina@punto.net.ec / Página Web: www.transintegrand.com

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA
Razón de Inscripción

.. Z O N: En esta fecha y bajo la partida Nro. 240 del Libro Registro Mercantil del Cantón, queda inscrito el precedente NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO INTEGRACIÓN ANDINA TRAPIAN CIA. LTDA.- Ibarra, dieciséis de Julio del dos mil diez.- REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 1727,
16:13:05


DR. CARLOS E. FLORES V.
REGISTRADOR ENCARGADO

RESPONSABLE.-
MIRIAM CARRERA





Compañía de Transporte Pesado INTEGRACION ANDINA TRAPIAN Cia. Ltda.



U. 154 DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO INTEGRACION ANDINA
TRAPIAN Cia. Ltda.

En la ciudad de Ibarra a los treinta días del mes de junio del dos mil doce, siendo las 14H30 en el local de nuestra sede social, ubicada en la A. Fray. Vaca Gudiño No. 4-67 y Jura de Dios Vayas con la asistencia de los señores: Carlos Ambal Leal Pazmifio, Luis Ambal Guadalupe Quinche, Luis Enrique Guadalupe Iyagui, Luis Alfredo Torres Ayala, Luis Alfredo Hurtado Armas, Daniel Hernán Rueda Chérrez, Gilberto Ismael Lara Cartagena, Luis Rodrigo Hurtado Guzmán, Segundo Panto Chalde Suárez, y el suscrito secretario quien lo certifica.

El señor presidente Luis Alfredo Hurtado Armas luego de constatar el quórum da inicio a la sesión, agradeciendo la asistencia de los accionistas, e inmediatamente entra en materia con el orden del día:

- Informe del señor Gerente
- Análisis y Resolución sobre Buena marcha de la empresa, y la prerrogativa de funciones de los Administradores

En lo referente al análisis y resolución de la buena marcha de la empresa, el señor Luis Enrique Guadalupe Quinche solicita la palabra y manifiesta la necesidad de proceder a solucionar los inconvenientes por la falta del pago de las cuotas de los socios que se retiraron para los puntos Administrativos y el cumplimiento de las obligaciones con las instituciones financieras, está incrementando la crisis económica de la empresa, es por lo que he mencionado en varias ocasiones la necesidad de vender el bien inmueble terreno que posee la empresa. El señor Luis Ambal Guadalupe Q. solicita la palabra y manifiesta que la venta del bien inmueble de la compañía sería con el objeto de cubrir deudas que mantiene la compañía así como las liquidaciones que se debe realizar a trabajadores de la misma que se tome muy en cuenta este. A continuación toma la palabra el Señor Gilberto Ismael Lara quien de igual manera se expresa que es de suma urgencia el que se proceda a resolver la situación de la empresa como es llenar las vacantes de los socios que salieron e igualarse el resto de socios con las cuotas que adeudan ya que la empresa tiene que cumplir con las obligaciones económicas y para solucionar todos estos problemas por los que está atravesando la empresa es necesario que los señores Administradores sigan al frente de la empresa como lo han venido haciendo, para que nos sigan colaborando con sus diligencias. El señor Carlos Ambal Leal P. solicita la palabra y manifiesta que en verdad se le agradece a los señores directivos por sus gestiones al frente de la empresa y que los problemas se han dado en sí es por la falta de pago de las cuotas de los socios y agravándose más aún por el retiro de algunos socios de la empresa ya que se cuenta con este presupuesto, es por esta razón que me uno a los compañeros y les pido señores administradores que sigan colaborando con la empresa y me uno a la moción que se prerrogue las funciones de los administradores, por decisión unánime la Junta General resuelve que los señores Administradores sigan con sus funciones pero gafar para liquidar las transferencias de las acciones de los socios que se retiraron y permitir venta del bien inmueble terreno que posee la empresa para de esta manera no entorpecer la buena marcha de la empresa, y luego de ello se llamará a elecciones como son fieles. Siendo las 18 horas 30 el señor presidente agradece la presencia de los señores accionistas dando por terminada la sesión de Junta General extraordinaria disponiendo que a través de secretaría se elabore el acta respectiva, para lo cual concede el receso de 30 minutos.

Siendo las 19H00 minutos la presidencia reinstala la Junta General con el fin de dar lectura al acta elaborado por secretaría la misma que puesta a consideración de los señores accionistas para pasar a su posterior aprobación.

Al filo de la misma firman los presentes:

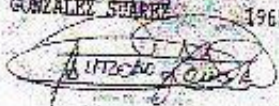
LO CERTIFICO
Luis Alfredo Torres Ayala
COMISARIO C.F.P.A.
COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO INTEGRACION ANDINA TRAPIAN Cia. Ltda.

Llevar a la gente el resultado de su trabajo con seguridad y rapidez, es lo que hacemos, crecer con calidad junto a Usted es nuestro compromiso.

E-mail Ibarra: integracionandina@andinanet.net / E-mail Quito: inteandina@punta.net.ec / Pagina Web: www.transintegracion.com


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

CIUDADANIA 170720337-6
 TORRES AYALA LUIS ALFREDO
 PICHINCHA/QUITO/PUELLARO
 21 JUNIO 1965
 006-2 0334 04645 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SHARRY 1965




ECUATORIANO***** E134272242
 CASADO SONIA C VALAREZO GRANDA
 SECUNDARIA CHOPER PROFESIONAL
 ARTURO TORRES
 MARIA AYALA
 QUITO 18/04/2008
 18/04/2020
 REN 2772470


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

007
 007 - 0291 1707203376
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
 TORRES AYALA LUIS ALFREDO

PROVINCIA QUITO
 CANTÓN PUELLARO
 CIRCUNSCRIPCIÓN PUELLARO
 PARROQUIA PUELLARO
 ZONA PUELLARO
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA






Compañía de Transporte Pesado
INTEGRACION ANDINA
TRAPIAN Cía. Ltda.

Ibarra, febrero 05 de 2013

CERTIFICACIÓN

La Compañía de Transporte Pesado Integración Andina TRAPIAN Cía. Ltda.

Tiene a bien:

CERTIFICAR:

Que el señor **LUIS ANIBAL GUALAVISI QUINCHE**, portador de la C.I. **1709334151** es accionista de esta empresa desde marzo de 1996, siendo poseedor de **20 participaciones de a \$ 5,00 c/u.**

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, facultando al interesado hacer uso del presente como mejor estime conveniente.

Atentamente,


Fausto Chuliza Suárez
PRESIDENTE



Llevar a la gente el resultado de su trabajo con seguridad y rapidez, es lo que hacemos, crecer con calidad junto a Usted es nuestro compromiso.

E-mail Ibarra: integracionandina@andinanet.net / E-mail Quito: inteandina@punto.net.ec / Pagina Web: www.transintegrand.com

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL DEL TROMPO CON REGULATORIO

Ciudadanía: 170935713-1

CHALAVISI QUINCHIZ LUIS ANIBAL

PICHINCHA/PEDRO MONCAYO/TUPICACHI

20 AGOSTO 1969

002-000062 M

PICHINCHA/ PEDRO MONCAYO

TUPICACHI

11/09/2012

[Signature]



ECUATORIANA***** E336311122

CASADO SONIA ANGELICA GONZALEZ PERU

SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

LUIS GUALAVISI

MARIN QUINCHY

CAYAMBE 11/03/2012

11709/2012

DUP 0085581



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL DEL TROMPO CON REGULATORIO

Ciudadanía: 170935713-1

CHALAVISI QUINCHIZ LUIS ANIBAL

PICHINCHA/PEDRO MONCAYO/TUPICACHI

20 AGOSTO 1969

002-000062 M

PICHINCHA/ PEDRO MONCAYO

TUPICACHI

11/09/2012

[Signature]



ECUATORIANA***** E336311122

CASADO LUIS ANIBAL GUALAVISI QUINCHIZ

SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

AMILCER RUBEN GONZALEZ

11/03/2012

11709/2012

DUP 0085581



ECUATORIANA***** E336311122

CASADO CARMEN AYELLA ROMERO

SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

LUIS ANTONIO CHALE

JOSEFINA BEATRIZ CLARET

11/03/2012

0173967



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL DEL TROMPO CON REGULATORIO

Ciudadanía: 170935713-1

CHALE SUMER GERARDO LUIS FAUSTO

CASADO YONTUFAR GONZALEZ SUAREZ

1960

002-000062 M

PICHINCHA/ PEDRO MONCAYO

TUPICACHI

11/09/2012

[Signature]



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, la misma que la sello y firmo en Ibarra, a siete de febrero del dos mil trece.-



RAZON: En esta fecha se toma nota al margen de la matriz correspondiente de la Cesión de Participaciones que otorga LUIS ANIBAL GUALAVISI QUINCHE Y SONIA ANGELICA GONZALEZ PERUGACHI, a favor de La Compañía de Transporte Pesado Integración Andina TRAPIAN Cía. Ltda., la totalidad de sus veinte participaciones de cinco dólares cada una, en la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO INTEGRACIÓN ANDINA TRAPIAN CÍA. LTDA.. En Ibarra, a ocho de febrero del dos mil trece.-

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA

Razón de Inscripción

RAZON: En esta fecha y bajo la partida No. 241 del Libro Registro Mercantil del Cantón queda inscrita la precedente escritura de Cesión de Participaciones; habiéndose sentado la respectiva nota marginal en la inscripción de la Constitución de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO INTEGRACIÓN ANDINA TRAPIAN CÍA. LTDA. - Ibarra, veinticuatro de Abril del dos mil trece.- REGISTRO MERCANTIL, tomo 1.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 849, 15:38:44

DR. BAYARDO BENALCAZAR LARA
EL REGISTRADOR

RESPONSABLE.-
MIRIAM CARRERA



Imprimir



Consejo de la Judicatura



2013-10-01-003-P000632

Doctor Jorge Anibal Erazo Fierro
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA
EXTRACTO

Escritura No.	2013-10-01-003-P000632	No. De Folios.	2
ACTO O CONTRATO			
DISPOSICIÓN GENERAL 10.1 ACTOS, CONTRATOS Y DILIGENCIAS CON CUANTÍA DETERMINADA			
FECHA			
2013-02-07 17:14:10			
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación
Persona Natural	LUIS ANIBAL GUALAVISI QUINCHE	Cédula de Ciudadanía	1700354151
Nacionalidad	Ecuatoriana	Calidad	Cedente
Nombre de la persona que le representa			
A FAVOR DE			
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación
Persona Jurídica	TRAPIAN	RUC	1090105876001
Nacionalidad	Ecuatoriana	Calidad	Aceptante
Nombre de la persona que le representa			
LUIS FAUSTO CHULO DE SUAREZ			
OBJETO (Cosa, cantidad o hecho materia del contrato)			
CESION DE PARTICIPACIONES			
UBICACION			
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION
IMBABURA	IBARRA	SAN FRANCISCO	
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO			
USD \$ 100			

DOCTOR JORGE ANIBAL ERAZO FIERRO
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA

